

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**APRUEBA MODIFICACION DECRETO 1369 POR
ERROR EN LA IMPUTACION DE CUENTA.**

DECRETO N°: 1760

CHILLAN VIEJO, 29 septiembre de 2009.-

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N° s 2.030. del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente el D.A: N° 1945, del 1 de diciembre de 2008, que aprueba presupuesto 2009.

CONSIDERANDO

1.- Un error en la imputación de la cuenta de Publicidad en el decreto Alcaldicio N°1369 con fecha 24 de julio que aprueba programa actividad municipal celebración del natalicio del Libertador Bdo O'Higgins, donde se repitió dos veces la cuenta N° 22.09.003.099 y se omitió la cuenta de impresos y otros.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación de la cuenta n° 22.09.003.099 publicidad, a la cuenta de impresos y otros por la cuenta n°22.07.002.099 por el monto de \$ 500.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**VLADIMIR GUJARDO SAAVEDRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

UAV/FFV/GGBI

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. Partes.